

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA; DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, Diputadas y Diputado Minerva Leonor López Calderón en su calidad de Presidenta, María Luisa Matus Fuentes, Rosalinda López García, Luisa Cortés García y Luis Alfonso Silva Romo, respectivamente, para llevar a cabo la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 65 fracción XX, 70 y 71, de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 24, 26, 27 fracción I, VI, XVI, 29, 33, 42 fracción XX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

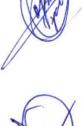
- 1. Pase de Lista y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Se da cuanta con el turno del expediente 02, donde la mesa directiva acordó que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expida la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentado por el Ciudadano Diputado Pablo Díaz Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, sean analizadas en comisiones unidas por; las Comisiones Permanentes en el orden siguiente: De Administración y Procuración de Justicia; e Instructora.

1

- Asuntos generales.
- 6. Clausura.









2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre v Soberano de Oaxaca"

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente, solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la referida Comisión Permanente, de la manera siguiente:

El Secretario Técnico. - Con su venia Presidenta.

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.

Presente.

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES.

Presente.

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

Presente.

DIPUTADA LUISA CORTÉS GARCÍA.

Presente

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

Presente.

Por lo que encontrándose presente todas y todos los legisladores integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la Diputada Presidenta declara la existencia del quorum legal para iniciar los trabajos de conformidad con los artículos 3 fracción XXXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, solicitó al resto de los integrantes de esta Comisión Permanente, así como al público presente, ponerse de pie para hacer la declaratoria formal de instalación de los trabajos de esta Comisión Permanente, acto seguido manifestó:

Siendo las diez horas con diez minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, se declara formalmente instalada la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.







COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

2. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el orden del día y consultar si es de aprobarse, por lo que, el Secretario Técnico realizó la lectura correspondiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de Lista y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

- 4. Se da cuanta con el turno del expediente 02, donde la mesa directiva acordó que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expida la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentado por el Ciudadano Diputado Pablo Díaz Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, sean analizadas en comisiones unidas por; las Comisiones Permanentes en el orden siguiente: De Administración y Procuración de Justicia; e Instructora.
- Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Acto seguido, la Diputada Presidenta consultó en votación económica si se aprobase el orden del día, manifestando las Diputadas y el Diputado, levantando la mano en sentido afirmativo. Aprobándose por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Diputada Presidenta, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa del acta de la sesión anterior, relativa a la sexta sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, toda vez que se anexó a la convocatoria del cinco de septiembre del año dos mil veintidós.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior, relativa a la sexta sesión ordinaria de esta Comisión









2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

Permanente, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día:

4. SE DA CUANTA CON EL TURNO DEL EXPEDIENTE 02, DONDE LA MESA DIRECTIVA ACORDÓ QUE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, SEAN ANALIZADAS EN COMISIONES UNIDAS POR; LAS COMISIONES PERMANENTES EN EL ORDEN SIGUIENTE: DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; E INSTRUCTORA.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, manifestó que:

De conformidad con los artículos 42 fracción XX, 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, doy cuenta a ustedes con el expediente número 02/C.P.I/2022, el cual fue remitido mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./457/2022, turnándose para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual fue presentado por el Ciudadano Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA; por tanto, doy cuenta de esta iniciativa, la cual será analizada en Comisiones Unidas Permanentes en el orden siguiente: De Administración y Procuración de Justicia; e Instructora. Para lo cual se coordinarán las Presidencias para la elaboración del proyecto de dictamen.

Acto seguido, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y Diputado presente si existe alguna manifestación al respecto; por lo que, al no haber manifestación respetiva, solicito al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

5. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz, la Diputada Presidenta, manifiesta que en este punto no existe asuntos que comentar; por tanto, preguntó si existía algún comentario adicional por parte de los integrantes de la Comisión Permanente, por lo que manifestaron no tener ningún comentario. En ese sentido, instruyó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden día:

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente y al público presente ponerse de pie, al no haber otro asunto que tratar y punto por desahogar, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, declaró clausurada la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora.

LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

DIP. MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERÓN.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIP. ROSALINDA LOPEZ GARCÍA

INTEGRANTE

DIP. LUISA CORTES GARCÍA

INTEGRANTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

INTEGRANTE